

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**GED IBERIAN B FONDO, FONDO DE
CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)**
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



Shape the future
with confidence

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración de BUENAVISTA BUYOUT, S.A.U., S.G.E.I.C., Sociedad Gestora de GED IBERIAN B, F.C.R. (EN LIQUIDACION), por encargo de la Dirección de la Sociedad Gestora:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de GED IBERIAN B, F.C.R. (en liquidación), (el "Fondo"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal como se indica en la nota 5.2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo - Otros activos financieros" del balance al 31 de diciembre de 2025 adjunto se incluye una cuenta a cobrar derivada de la desinversión realizada en ejercicios anteriores en Hujoceramic, S.L. por valor neto de 400.000,00 euros, que corresponde a un valor de coste de 1.135.483,00 euros neto de correcciones valorativas por deterioro registradas en ejercicios anteriores por importe de 735.483,99 euros. Como consecuencia de la situación descrita en dicha nota, en el transcurso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de evidencia de auditoría adecuada y suficiente incluyendo, entre otra, un análisis de la recuperabilidad del mencionado saldo, por lo que no nos es posible concluir acerca del importe de la corrección valorativa por deterioro que el Fondo debiera haber registrado al 31 de diciembre de 2025, adicionales a las registradas a dicha fecha. La opinión de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio anterior emitida por otro auditor incluyó una salvedad por esta cuestión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la sección de “Fundamento de la opinión con salvedades”, no se han determinado otros riesgos más relevantes de la auditoría que deban ser comunicados en nuestro informe.

Otras cuestiones

Con fecha 2 de julio de 2025 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2024 en el que expresaron una opinión con salvedades motivada por la misma cuestión indicada en la sección de *Fundamentos de la opinión con salvedades*.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/03197
SELLO CORPORATIVO 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Pablo Guinea Zavala
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 20570)

29 de junio de 2026

**GED IBERIAN B,
FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)**

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Balance al 31 de diciembre de 2025
2. Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
3. Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
4. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
5. Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

**GED IBERIAN B,
FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)**

**BALANCE Y
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

GED IBERIAN B, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)

Balance a 31 de diciembre de 2025

		Euros	
		2025	2024
ACTIVO			
A) ACTIVO CORRIENTE		401.125,53	400.144,98
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	1.120,36	134,29
II. Periodificaciones	7	5,17	10,69
III. Inversiones financieras a corto plazo	5.2	400.000,00	400.000,00
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		400.000,00	400.000,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5.1	-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
V. Deudores		-	-
VI. Otros activos corrientes		-	-
B) ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Activos por impuesto diferido		-	-
II. Inversiones financieras a largo plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-	-
1.2 De otras entidades		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-	-
1.2 De otras entidades		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
IV. Inmovilizado material		-	-
V. Inmovilizado intangible		-	-
VI. Otros activos no corrientes		-	-
TOTAL ACTIVO (A+B)		401.125,53	400.144,98

GED IBERIAN B, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)

Balance a 31 de diciembre de 2025

		Euros	
	Notas	2025	2024
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
A) PASIVO CORRIENTE		34.058,32	23.406,79
I. Periodificaciones		-	-
II. Acreedores y cuentas a pagar		11 7.058,32	8.406,79
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		14 27.000,00	15.000,00
IV. Deudas a corto plazo		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Otros pasivos corrientes		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Periodificaciones		-	-
II. Pasivos por impuesto diferido		-	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
IV. Deudas a largo plazo		-	-
V. Provisiones a largo plazo		-	-
VI. Otros pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVO (A+B)		34.058,32	23.406,79
C) PATRIMONIO NETO		8 367.067,21	376.738,19
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		8 367.067,21	376.738,19
I) Capital		-	-
Escriturado		-	-
Menos: capital no exigido		-	-
II) Participes		8 61.957,50	61.957,50
III) Prima de emisión		-	-
IV) Reservas		-	-
V) Instrumentos de capital propios (-)		-	-
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		314.780,69	326.349,30
VII) Otras aportaciones de socios		-	-
VIII) Resultado del ejercicio (+/-)		4 (9.670,98)	(11.569,61)
IX) Dividendos a cuenta (-)		-	-
X) Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		-	-
I) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
II) Otros		-	-
C-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		401.125,53	400.144,98

GED IBERIAN B, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)

		Euros	
	Notas	2025	2024
CUENTAS DE ORDEN			
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO			
1. Avales y garantías concedidos		-	-
2. Avales y garantías recibidos		-	-
3. Compromisos de compra de valores		-	-
3.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	-
3.2 De otras empresas		-	-
4. Compromisos de venta de valores		-	-
4.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.2 De otras empresas		-	-
5. Resto de derivados		-	-
6. Compromisos con socios o partícipes		-	-
7. Otros riesgos y compromisos		-	-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN	10	32.134.636,45	32.124.965,47
1. Patrimonio total comprometido	10	28.162.500,00	28.162.500,00
2. Patrimonio comprometido no exigido	10	2.016.435,00	2.016.435,00
3. Activos fallidos	10	49.999,00	49.999,00
4. Pérdidas fiscales a compensar	10	1.905.702,45	1.896.031,47
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-
6. Deterioro capital inicio grupo		-	-
7. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		32.134.636,45	32.124.965,47

GED IBERIAN B, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

	Notas	Euros	
		2025	2024
1. Ingresos financieros (+)		-	-
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-	-
1.2. Otros ingresos financieros		-	-
2. Gastos financieros (-)		-	-
2.1. Intereses y cargas asimiladas		-	-
2.2. Otros gastos financieros		-	-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		-	-
3.1. Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		-	-
3.1.1. Instrumentos de patrimonio		-	-
3.1.2. Valores representativos de deuda		-	-
3.1.3. Otras inversiones financieras		-	-
3.2. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/ +)		-	-
3.4. Diferencias de cambio (netas) (+/-)		-	-
4. Otros resultados de explotación (+/-)		-	-
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-	-
4.1.1 De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.1.2 Otras comisiones e ingresos		-	-
4.2. Comisiones satisfechas. (-)	11	-	-
4.2.1. Comisión de gestión		-	-
4.2.2. Otras comisiones y gastos		-	-
MARGEN BRUTO			
5. Gastos de Personal (-)		-	-
6. Otros gastos de explotación (-)	11	(9.670,98)	(11.568,61)
7. Amortización del inmovilizado (-)		-	-
8. Excesos de provisiones (+)		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(9.670,98)	(11.568,61)
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-	-
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		-	-
11. Otros (+/-)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(9.670,98)	(11.568,61)
12. Impuesto sobre beneficios (-)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	(9.670,98)	(11.568,61)

**GED IBERIAN B,
FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)**

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Datos en euros)**

GED IBERIAN B, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

	Euros	
	2025	2024
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(9.670,98)	(11.568,61)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
I. Por valoración instrumentos financieros.	-	-
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.	-	-
2. Otros ingresos/gastos.	-	-
II. Efecto impositivo.	-	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
VI. Por valoración de instrumentos financieros.	-	-
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.	-	-
2. Otros ingresos/gastos.	-	-
VII. Efecto impositivo.	-	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	(9.670,98)	(11.568,61)

GED IBERIAN B, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

	Participes (Nota 8)	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Dividendo activo a cuenta	Total
SALDO FINAL DEL AÑO 2023	61.957,50	-	-	751.773,75	(425.424,45)	-	-	-	388.306,80
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(11.568,61)	-	-	-	(11.568,61)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1. Suscripción de participaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Reembolso de participaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(425.424,45)	425.424,45	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2024	61.957,50	-	-	326.349,30	(11.568,61)	-	-	-	376.738,19
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(9.670,98)	-	-	-	(9.670,98)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1. Suscripción de participaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Reembolso de participaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(11.598,61)	11.568,61	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2025	61.957,50	-	-	314.780,69	(9.670,98)	-	-	-	367.067,21

**GED IBERIAN B,
FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE DEL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Datos en euros)**

GED IBERIAN B, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	Euros	
	2025	2024
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	(9.670,98)	(11.568,61)
2. Ajustes del resultado	-	-
a) Amortización del inmovilizado	-	-
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-	-
c) Variación de provisiones (+/-)(+)	-	-
d) Imputación de subvenciones (-)	-	-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
g) Ingresos financieros (-)	-	-
h) Gastos financieros (+)	-	-
i) Diferencias de cambio (+/-)	-	-
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	-	-
3. Cambios en el capital corriente.	(1.342,95)	1.146,90
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-	-
b) Otros activos corrientes (+/-)	5,52	-
c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(891,44)	689,87
d) Otros pasivos corrientes (+/-)	(457,03)	457,03
e) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	-	-
a) Pagos de intereses (-)	-	-
b) Cobros de dividendos (+)	-	-
c) Cobros de intereses (+)	-	-
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-	-
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	(11.013,93)	10.421,71
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-	-
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	-	-
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	-	-
g) Otros activos	-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	-	-
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	-	-
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	-	-
g) Otros activos	-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	-
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	-	-
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	-	-
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio (-)	-	-
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio (+)	-	-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	12.000,00	-
a) Emisión	-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	-	-
2. Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	12.000,00	-
4. Otras deudas (+)	-	-
b) Devolución y amortización de	-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	-	-
2. Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
4. Otras deudas (+)	-	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
a) Dividendos (-)	-	-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9/10-11)	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	986,07	10.421,71
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	134,29	10.556,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.120,36	134,29

**GED IBERIAN B,
FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)**

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

GED IBERIAN B, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

GED Iberian B, Fondo de Capital Riesgo (en adelante, el Fondo) se constituyó en Madrid el 6 de septiembre de 2012 bajo la denominación de GED Iberian B, Fondo de Capital Riesgo de Régimen Simplificado. Con fecha 14 de noviembre de 2014, con motivo de la entrada en vigor de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, el Fondo cambió su denominación por la actual. Su operativa se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la mencionada Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que deroga la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo y de sus sociedades gestoras.

El Fondo fue inscrito con fecha 14 de septiembre de 2012 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 138.

Su domicilio social se encuentra en la calle Montalbán, número 7, 3ª planta, de Madrid.

Su objeto social exclusivo consiste en la toma de participaciones temporales (a medio y largo plazo) en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores. Para el desarrollo de su objeto, el Fondo podrá otorgar a las sociedades en que participe las formas de financiación que estime oportunas, con sujeción a la normativa legal reguladora de los Fondos de capital-riesgo y a su Reglamento.

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La dirección, administración y gestión del Fondo están encomendadas a Buenavista Buyout, S.A.U., Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado, antes denominada GED Iberian Private Equity, S.A.U., Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado (en adelante la Sociedad Gestora), entidad perteneciente al Grupo Buenavista Equity Partners, S.L., que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 15.

El Fondo se constituyó con un compromiso de inversión inicial de 28.162.500,00 euros, dividido en 247.830 participaciones nominativas con un valor de suscripción inicial de 94,50 euros. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Gestión del Fondo, ha invertido en empresas que tienen su sede de dirección y/o parte sustancial de su negocio en España y Portugal.

En virtud de lo establecido en el Reglamento de Gestión del Fondo, la duración de éste es de tres años a contar desde la Fecha de Inicio de las Operaciones, la cual tuvo lugar en la fecha de inscripción del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el 14 de septiembre de 2012, prorrogable por dos periodos sucesivos de un año de duración cada uno, con el visto bueno de los partícipes del Fondo a Propuesta de la Sociedad Gestora, sin necesidad de modificación del Reglamento de Gestión del Fondo, bastando a tal efecto la comunicación de la prórroga a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El Comité de Supervisión del Fondo en su reunión celebrada el 2 de diciembre de 2014 aprobó una prórroga hasta el 14 de septiembre de 2016. Asimismo, dicho Comité de Supervisión en su reunión celebrada el 14 de junio de 2016, aprobó nuevamente prorrogar la duración del mismo hasta el 14 de septiembre de 2017, fecha en la que el Fondo entró en liquidación.

Si bien el Fondo se encuentra en liquidación, la misma solo se acordará de forma efectiva una vez que se hayan completado las desinversiones de los activos en cartera y de acuerdo con el contenido de su Reglamento de Gestión. Estas cuentas deben interpretarse en este contexto.

El patrimonio total comprometido por los partícipes asciende a 28.162.500,00 euros, de los cuales se han desembolsado 26.146.065 euros, a fecha 31 de diciembre de 2025 y 2024 (véase Nota 8).

Como consecuencia de lo anterior, el importe pendiente de desembolso que aún no ha sido exigido al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 2.016.435,00 euros y se registra en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden del balance (véase Nota 8).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad del Fondo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo al 31 de diciembre de 2025. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes del Fondo.

Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Estas cuentas anuales que han sido formuladas por el Consejo de la Sociedad Gestora del Fondo en su reunión celebrada el 26 de mayo de 2026 se someterán a la aprobación del Consejo de la Sociedad Gestora estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por el Consejo de su Sociedad Gestora el 26 de mayo de 2025.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

c) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado total de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. En este sentido, los modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, presentados en estas cuentas anuales se ajustan a los modelos contenidos en la Circular 11/2008.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del resultado del ejercicio de 2025 que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora propondrá para su aprobación.

	Euros 2025
Pérdidas del ejercicio después del Impuesto de Sociedades	(9.670,98)
Total distribuable	(9.670,98)
A resultados de ejercicios anteriores	(9.670,98)
Total distribuido	(9.670,98)

4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

Dada la situación descrita en la Nota 1 anterior, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 han sido preparadas por los Administradores de la Sociedad Gestora de acuerdo con lo dispuesto en la resolución de 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron formuladas y aprobadas por los Administradores de la Sociedad Gestora el 26 de mayo de 2025, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución de 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Se ha considerado que el Fondo continuará en un futuro previsible, hasta su efectiva liquidación, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

Las comisiones o ingresos por servicios de actividades complementarias, como el asesoramiento a empresas que constituyan el objeto principal de inversión de la Sociedad, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure su ejecución, o en función de grado de realización si el periodo de tiempo durante el que se presta dicho servicio no está especificado.

c) Instrumentos financieros

c.1) Activos financieros

Clasificación y valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar
2. Activos financieros disponibles para la venta
3. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
4. Activos financieros mantenidos para negociar

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Adicionalmente para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, formarán parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

c.1.1) Préstamos y partidas a cobrar

Según lo indicado en la Norma 11ª.1 de la Circular 11/2008, serán incluidos en esta categoría los préstamos participativos, así como el efectivo, cuentas de tesorería y la financiación otorgada por el Fondo de cualquier tipo, no representada mediante valores. También se considerarán como partidas a cobrar todos aquellos créditos y activos financieros distintos de los anteriores cuyos cobros sean de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Entre otros, se considerarán dentro de esta categoría los depósitos por garantías, dividendos a cobrar, o saldos a cobrar por comisiones.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance, se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

c.1.2) Activos financieros disponibles para la venta

Conforme a lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en caso de las inversiones en el patrimonio de empresas que concurren en la condición de capital-inicio, se valoran a su coste. Se consideran inversiones en capital inicio las participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se considerarán aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco años. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. En el supuesto de deterioro de valor, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye las inversiones en capital-inicio. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros disponibles para la venta. Los activos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas no cotizadas, en aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se ha determinado utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponde a las inversiones.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Los intereses devengados de inversiones clasificadas como dudosas se registran únicamente en el momento de su cobro.

c.1.3) Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La valoración inicial se realiza al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, y el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido.

Conforme a lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en caso de que en las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas concurra la condición de capital-inicio, se valoran a su coste. Se consideran inversiones en capital inicio las participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se considerarán aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco años. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Si existe deterioro, el importe de las correcciones valorativas por el deterioro que se reconozcan se reflejan adicionalmente en cuentas de orden, si se está cumpliendo con el plan de negocio de la entidad según dictamen de los Administradores de la entidad de capital-riesgo o su gestora.

La valoración posterior será por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las plusvalías latentes de cartera se registran en cuentas de orden del balance de situación, netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable calculado de acuerdo con lo siguiente:

El cálculo del valor estimado de realización de cada uno de los valores de la cartera de inversiones financieras considerados como “instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas” se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

- En aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación con las plusvalías tácitas, se distinguirá entre:

- i) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo podrán considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y estén verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- ii) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada o su grupo consolidado o que son relativas a inmovilizados intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior, siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calculará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuirán el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

Si las cuentas de la empresa en la que se invierte están auditadas, serán tenidos en cuenta los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante, lo anterior, la Sociedad Gestora para determinadas inversiones utiliza otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que sea considerado que dichos métodos o técnicas de valoración resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

Entre los modelos y técnicas de valoración utilizados por la Sociedad Gestora se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.

No obstante, si ninguno de los modelos y técnicas de valoración anteriores permiten determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En caso de que en las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas concurra la condición de capital-inicio, se valoran a su coste. Se consideran inversiones en capital inicio las participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Si existe deterioro, el importe de las correcciones valorativas por el deterioro que se reconozcan se reflejan adicionalmente en cuentas de orden, si se está cumpliendo con el plan de negocio de la entidad según dictamen de los Administradores de la entidad de capital-riesgo o su gestora.

En caso de que existan transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas a un valor distinto del valor a que estas inversiones se encuentren contabilizadas, las diferencias se reconocen en cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c.1.4) Activos financieros mantenidos para negociar

La valoración inicial de estas inversiones será a su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La valoración posterior se hará a su valor razonable sin deducir los costes de transacción, imputándose los cambios a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de instrumentos financieros derivados, el valor razonable será el valor de mercado del instrumento, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración de general aceptación.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Deterioro de activos financieros

La Sociedad Gestora evalúa, al menos semestralmente, si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

- Activos financieros contabilizados al coste amortizado: Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o, grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

Las pérdidas por deterioro del valor de los préstamos y partidas a cobrar se calcularán teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Instrumentos de patrimonio: Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En este sentido, la Sociedad Gestora considera, en todo caso, que los instrumentos se han deteriorado ante una caída de un año y medio y de un 40% de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por cambios de valor” en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en “Ajustes por cambios de valor” en el patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta", y de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas; mientras que para los activos financieros disponibles para la venta que se valoran al coste no es posible la reversión de las correcciones valorativas registradas en ejercicios anteriores.

Baja de activos financieros

El Fondo dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En todo caso se darán de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se dé de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

En el caso de que la Sociedad Gestora no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo.

c.2) Pasivos financieros

Reconocimientos, clasificación y valoración

La Entidad reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se conviertan en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por la Entidad se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasificarán, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trate de instrumentos derivados, que se tratarán de manera análoga a los instrumentos derivados que sean activos financieros, o pasivos financieros mantenidos para negociar, que se tratarán de manera análoga a los activos mantenidos para negociar.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría de “débitos y partidas a pagar”, se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realizará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Baja de pasivos financieros

La Entidad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

d) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizado. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, así mismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

Tal y como se establece en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre que deroga el R.D. Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las sociedades y los fondos de capital – riesgo se beneficiarán de las siguientes exenciones y deducciones:

1. Exención del 100% en las rentas positivas puestas de manifiesto en la transmisión o reembolso de acciones o participaciones representativas del capital o los fondos propios de las entidades de capital-riesgo tendrán el siguiente tratamiento: Darán derecho a la exención prevista en el artículo 21.3 de la Ley 27/2014, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones cuando su perceptor sea un contribuyente de este Impuesto o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes con establecimiento permanente en España.

2. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital o en fondos propios de las entidades de capital-riesgo a que se refiere el artículo 3 de la Ley 22/2014, en relación con aquellas rentas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 la Ley 27/2014, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a la cotización en un mercado de valores regulado, la aplicación de la exención prevista anteriormente quedará condicionada a que la entidad de capital-riesgo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
3. Deducción del 100% cuando los dividendos o participaciones en beneficios procedan de entidades en las que el porcentaje de participación, directo o indirecto, sea igual o superior al 5% o bien que el valor de adquisición de la participación sea superior a 20 millones de euros, siempre que dicho porcentaje se hubiere tenido de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya o, en su defecto, que se mantenga durante el tiempo que sea necesario para completar un año. La deducción también será del 100% respecto de la participación en beneficios procedentes de mutuas de seguros generales, entidades de previsión social, sociedades de garantía recíproca y asociaciones.
4. Deducción cuando entre las rentas del sujeto pasivo se computen las derivadas de la transmisión de valores representativos del capital o de los fondos propios de entidades residentes en territorio español que tributen al tipo general de gravamen o al tipo del 30%, se deducirá de la cuota íntegra el resultado de aplicar el tipo de gravamen al incremento neto de los beneficios no distribuidos, incluso los que hubieran sido incorporados al capital social, que correspondan a la participación transmitida, generados por la entidad participada durante el tiempo de tenencia de dicha participación o al importe de las rentas computadas si éste fuere menor.

El impuesto sobre beneficios diferido se contabiliza siguiendo el método de registro de los pasivos, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las cuentas anuales.

La Entidad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles excepto:

- cuando el pasivo por impuesto diferido se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

La Entidad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, excepto:

- cuando el activo por impuestos diferidos relativo a la diferencia temporaria deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- respecto a las diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, el activo por impuestos diferidos sólo se reconoce, en la medida en que es probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y habrá suficiente beneficio fiscal disponible contra el cual aplicar las diferencias temporarias.

A fecha de cierre de cada ejercicio la Entidad procede a evaluar los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación la Entidad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada. Y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero.

e) Clasificación de los activos y los pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

f) Partes vinculadas

El Fondo considera como partes vinculadas a la Sociedad Gestora y a las sociedades participadas por el mismo.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, en función de su tipología y clasificación, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

31 de diciembre de 2025

	Activos financieros		
	Instrumentos de patrimonio (Nota 5.1)	Valores representativos de deuda	Otros activos financieros (Nota 5.2)
			Total
Inversiones financieras a corto plazo			
Valorados a coste amortizado	-	-	1.135.482,79
Correcciones por deterioro	-	-	(735.482,79)
Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
Valorados a coste	49.999,00	-	-
Correcciones por deterioro	(49.999,00)	-	-
	-	-	400.000,00

Activos financieros			
31 de diciembre de 2024			
	Instrumentos de patrimonio (Nota 5.1)	Valores representativos de deuda	Otros activos financieros (Nota 5.2)
			Total
Inversiones financieras a corto plazo			
Valorados a coste amortizado	-	-	1.135.482,79
Correcciones por deterioro	-	-	(735.482,79)
Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
Valorados a coste	49.999,00	-	-
Correcciones por deterioro	(49.999,00)	-	-
	-	-	400.000,00
			400.000,00

5.1 Inversiones Financieras a corto plazo – Instrumentos de patrimonio

Este apartado del balance corresponde a valores no cotizados y presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

31 de diciembre de 2025

			Euros			
Sociedad	Fecha inversión inicial	% participación	Coste de adquisición	Valor razonable	Deterioro	Plusvalías latentes
<u>Inversiones en empresas del grupo y asociadas</u>						
Soprattuto Café S.A.	27/09/2012	42,50%	49.999,00	-	(49.999,00)	-
Total cartera de inversiones financieras			49.999,00	-	(49.999,00)	-

31 de diciembre de 2024

			Euros			
Sociedad	Fecha inversión inicial	% participación	Coste de adquisición	Valor razonable	Deterioro	Plusvalías latentes
<u>Inversiones en empresas del grupo y asociadas</u>						
Soprattutto Café S.A.	27/09/2012	42,50%	49.999,00	-	(49.999,00)	-
Total cartera de inversiones financieras			49.999,00	-	(49.999,00)	-

Soprattutto Café, S.A.

Soprattutto Café, S.A. es una sociedad constituida el 31 de julio de 2006 en Portugal, cuyo objeto social incluye como actividades, la comercialización del café, el chocolate y agua en todo tipo de envases y establecimientos.

Durante el ejercicio 2013, esta sociedad entró en procedimiento concursal y la inversión se provisionó en su totalidad.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo tenía totalmente deteriorada la participación en Soprattutto Café, S.A.

La existencia de influencia significativa del Fondo en empresas del Grupo se evidencia a través del porcentaje de participación directa.

Para los ejercicios 2025 y 2024 no hay información disponible de los estados financieros, ya que la sociedad se encuentra en proceso de liquidación, por lo que estos no han sido auditados.

5.2 Inversiones Financieras a corto plazo – Otros activos financieros

Hujoceramic S.L.

Con fecha 26 de abril de 2017 el Fondo formalizó un acuerdo con el equipo directivo de Hujoceramic, S.L. por el que el Fondo desinvirtió en la participada, cobrando una parte del precio al contado y otra parte aplazada. En relación con el importe aplazado, un importe total de 2.861.522,00 euros se acordó hacer efectivo en 3 plazos (184.105,00 euros el 31 de marzo de 2018, 1.338.709,00 el 31 de marzo de 2019 y 1.338.708,00 el 31 de marzo de 2020), mientras que 1.243.589,00 euros, se acordaron hacer efectivos en la medida en que las sociedades Azulev, S.A.U. y Distribuidora Azulev Madrid S.L.U., realizaran la desinversión de determinados activos inmobiliarios. Asimismo, se estableció una cláusula por la cual las partes acordaron que llegado el día 1 de abril de 2020, en caso de que no se hubiese materializado la venta de alguno de los activos inmobiliarios, se constituiría una sociedad limitada y se aportarían dichos inmuebles, para posteriormente transmitir las participaciones sociales a Hujoceramic, S.L. y esta a su vez transmitir a la parte acreedora las participaciones sociales de la nueva sociedad constituida.

El 31 de marzo de 2018 se produjo el cobro del primer plazo por el importe acordado 184.105 euros. Posteriormente, con fecha 11 de mayo de 2018, el Fondo acordó con la participada establecer el 18 de mayo de 2018 como la fecha de vencimiento de los importes aplazados a los ejercicios 2019 y 2020. Con motivo del anticipo de la fecha de vencimiento, el importe total cobrado en 2018 ascendió a 2.462.791 euros, y los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo registraron una pérdida por importe de 214.626,92 euros en las cuentas del ejercicio 2018.

Adicionalmente a los cobros anticipados en base al acuerdo, con fecha 12 de noviembre de 2018 se produjo un cobro por importe de 28.146,00 euros, correspondiente a la venta de uno de los activos inmobiliarios que mantenía Azulev, S.A.U., quedando, por tanto, a 31 de diciembre de 2018 1.215.443,00 euros pendientes de cobro, que se reclasificaron al epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo – Otros activos financieros" del balance adjunto, ya que el Fondo esperaba cobrar la totalidad del importe al año siguiente.

Con fecha 14 de octubre de 2019 se produjo un cobro por importe de 79.760,00 euros, correspondiente a la venta de otro de los activos inmobiliarios que mantenía Azulev, S.A.U., quedando, por tanto, a 31 de diciembre de 2019 un importe de 1.135.483,00 euros pendientes de cobro.

Durante el ejercicio 2020, no se constituyó la nueva sociedad para aportar los activos mencionados anteriormente, y los gestores de Hujoceramic, S.L. vendieron la sociedad a un tercero. El comprador, a su vez, vendió determinados activos inmobiliarios que estaban en garantía del activo financiero y no se saldó la deuda con los acreedores. En este sentido se interpuso una reclamación judicial para exigir el importe correspondiente a la venta realizada.

A 31 de diciembre de 2021, se registró un deterioro por importe de 320.483,00 euros en el epígrafe “Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio ya que los Administradores ajustaron el saldo pendiente de cobro al importe por el que estimaron fueron enajenados los activos inmobiliarios objeto de la reclamación judicial.

A 31 de diciembre de 2023, se registró un deterioro adicional por importe de 415.000,00 euros en el epígrafe “Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio, ya que los Administradores ajustaron el saldo pendiente de cobro al conocer que la sentencia del juicio en el que se reclamaba a Azulev que aportara a los vendedores los activos inmobiliarios enajenados, había sido contraria a los intereses del Fondo. Se presentó recurso judicial contra esta primera sentencia y actualmente se está a la espera de juicio, sin que exista ninguna novedad a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la inversión en Hujoceramic, S.L. no ha experimentado variaciones.

El domicilio y actividad de cada una de las sociedades es la siguiente:

Sociedad	Domicilio	Actividad
Soprattutto Café, S.A.	Estrada Nacional 249-4, Sintral Park, Albarraque, Rio de Mouro, Distrito de Lisboa, Portugal	El objeto social de la empresa es la comercialización del café, el chocolate y agua en todo tipo de envases y establecimientos
Hujoceramic S.L.	Avenida Manuel Escobedo, 13, Onda, Castellón, Comunidad Valenciana	Prestación de servicios de estudio, asesoramiento financiero y económico, y formación personal

6. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Cuentas a la vista en entidades financieras	1.120,36	134,29
	<u>1.120,36</u>	<u>134,29</u>

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de este epígrafe del balance corresponde a la cuenta corriente mantenida en Banca March. En los ejercicios 2025 y 2024 las cuentas con intermediarios financieros no han generado intereses.

7. PERIODIFICACIONES DE ACTIVO

Al 31 de diciembre de 2025 la cuenta “Periodificaciones” del activo del balance de situación recoge por importe de 5,17 euros (10,69 euros al 31 de diciembre de 2024), el saldo correspondiente a la periodificación del seguro de responsabilidad civil suscrito por el Fondo.

8. PATRIMONIO NETO

Participes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el patrimonio del Fondo está dividido en 247.830 participaciones de 0,25 euros de valor de suscripción pertenecientes a dos clases:

- Participaciones de clase A, sin valor nominal, suscritas por los promotores del Fondo.
- Participaciones de la clase B, sin valor nominal, suscritas por los inversores participes del Fondo.

Las participaciones de la clase A y B confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo a prorrata de su participación en el mismo y con sujeción a las reglas de prelación.

Adicionalmente, las participaciones de la clase A otorgan a sus titulares el derecho a percibir del Fondo, con sujeción a las Reglas de Prolación y a prorrata de su participación en la Clase A, los siguientes importes conjuntamente denominados el "derecho especial":

- Si las distribuciones realizadas por el Fondo suponen un importe superior a 1,5 veces los compromisos totales efectivamente desembolsados al Fondo y el retorno preferente para los participes es igual al 18%, el 15% de las distribuciones por encima de 1,5 veces los compromisos totales.
- Si las distribuciones realizadas por el Fondo suponen un importe equivalente o superior a 1,75 veces los compromisos totales efectivamente desembolsados al Fondo y el retorno preferente para los participes es igual o superior al 24%, el 20% de las distribuciones por encima de 1,75 veces los compromisos totales; y
- Si las distribuciones realizadas al Fondo suponen un importe equivalente o superior a 1,9 veces los compromisos totales efectivamente desembolsados al Fondo y el retorno preferente para los participes es igual o superior al 24%, el 30% de las distribuciones por encima de 1,9 veces los compromisos totales.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el patrimonio total comprometido del Fondo asciende a 28.162.500,00 euros, encontrándose desembolsado en un 92,84%. Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido desembolsos por parte de los participes del Fondo.

El importe total de aportaciones netas de distribuciones a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de 61.958,00 euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Fondos reembolsables – Participes" del balance (véase Nota 1).

El importe registrado en el capítulo "Patrimonio comprometido no exigido" del epígrafe "Otras cuentas de orden" del balance, recoge el total de patrimonio comprometido que aún no había sido exigido a los participes del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (véase Nota 10).

En el ejercicio 2021, el Fondo distribuyó un dividendo con cargo a resultados de ejercicios anteriores a sus participes por importe de 619.575,00 euros. Desde dicha fecha, no se han repartido dividendos adicionales.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo tenía los siguientes partícipes:

	% participación	
	2025	2024
Kline Hill Partners Core V SPV LLC (anteriormente, FJ1-VIII, LLC)	89,30%	89,30%
GED Sociedad de Inversión, S.A.	4,79%	4,79%
Caja Laboral Popular, C.C.	3,02%	3,02%
Libertas 7, S.A.	1,78%	1,78%
Buenavista Equity Partners, S.L. y equipo gestor	1,11%	1,11%
Total	100,00%	100,00%

9. SITUACIÓN FISCAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no mantenía saldos con Administraciones Públicas.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

La Sociedad Gestora del Fondo calcula el gasto por Impuesto sobre Sociedades del Fondo en base al resultado económico o contable, obtenido por aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal o base imponible del impuesto. El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre Sociedades es el 25%. Será aplicable el tipo del 23% cuando el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio anterior sea inferior a 1 millón de euros y además no tenga la consideración de entidad patrimonial.

La conciliación entre el beneficio contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades, y los cálculos efectuados en relación con el citado impuesto son los siguientes:

Ejercicio 2025

	Euros	
	Aumentos	Disminuciones
Resultado contable antes de Impuestos		(9.670,98)
Diferencias permanentes		-
Resultado contable ajustado		(9.670,98)
Diferencias temporales		-
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores		-
Base imponible negativa del ejercicio		(9.670,98)
Cuota íntegra (25%)		-
Deducciones		-
Retenciones y pagos a cuenta		-
Cuota líquida		-

Ejercicio 2024

	Euros	
	Aumentos	Disminuciones
Resultado contable antes de Impuestos		(11.568,61)
Diferencias permanentes		-
Resultado contable ajustado		(11.568,61)
Diferencias temporales		-
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores		-
Base imponible negativa del ejercicio		(11.568,61)
Cuota íntegra (25%)		-
Deducciones		-
Retenciones y pagos a cuenta		-
Cuota líquida		-

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Ejercicio de generación	Base imponible (Euros)
2012	144.517,46
2013	751.985,58
2014	18.800,45
2015	190.680,31
2016	275.489,72
2017	77.708,13
2018	302.669,73
2019	46.199,31
2020	23.872,36
2021	22.571,61
2022	19.543,75
2023	10.424,45
2024	11.568,61
2025	9.670,98
	<u>1.905.702,45</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han decidido no activar las bases imponibles negativas pendientes de aplicar al no poder estimarse de manera fiable cuándo va a generar el Fondo bases imponibles que permitan su aplicación.

10. CUENTAS DE ORDEN

A 31 de diciembre de 2025 este epígrafe de las cuentas de orden presenta el siguiente detalle:

	Euros	
	2025	2024
Patrimonio total comprometido (Nota 8)	28.162.500,00	28.162.500,00
Patrimonio comprometido no exigido (Nota 8)	2.016.435,00	2.016.435,00
Activos fallidos	49.999,00	49.999,00
Pérdidas fiscales a compensar (Nota 9)	1.905.702,45	1.896.031,47
	<u>32.134.636,45</u>	<u>32.124.965,47</u>

11. INGRESOS Y GASTOS

11.1 Comisiones satisfechas

Según se indica en la Nota 1, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, la dirección, administración y gestión del Fondo estaban encomendadas a Buenavista Buyout, S.A.U., Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado.

Por el servicio de dirección, administración y gestión, el Fondo ha satisfecho a su Sociedad Gestora una comisión anual determinada según los siguientes criterios, establecidos en el Reglamento de Gestión del Fondo.

La Sociedad Gestora ha percibido del Fondo, como contraprestación por sus servicios, una comisión de gestión, durante los tres años siguientes a la fecha de constitución, por importe de 400.000,00 euros anuales. En la extensión de la vida del Fondo, la Sociedad Gestora y los partícipes acordaron el importe de la comisión de gestión durante dicho periodo. La comisión de gestión se calculará semestralmente, se devengará diariamente y se abonará por semestres anticipados. En relación con la misma, señalar que con fecha 23 de junio de 2017 la Gestora del Fondo propuso en esta etapa de liquidación una reducción de la Comisión de Gestión. Dado que la anterior Comisión (175.000,00 euros) correspondía a la gestión de dos compañías, cuando quedó una única compañía en el portfolio se acordó rebajar la comisión a la mitad; esto es, 87.500,00 euros. Dicha comisión se aplicó desde septiembre de 2017 hasta la desinversión en Hujoceramic, S.L.

En los ejercicios 2025 y 2024, como resultado de lo indicado en el párrafo anterior, la Gestora no ha facturado al Fondo ningún importe en concepto de comisión de liquidación.

11.2 Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 adjuntas es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Servicios bancarios y similares	2.451,58	305,43
Otros servicios profesionales independientes	7.164,31	11.160,04
Primas de seguros	55,09	103,14
	<u>9.670,98</u>	<u>11.568,61</u>

Al 31 de diciembre de 2025 del importe total de Otros gastos de explotación se encontraban pendientes de pago un total de 7.058,32 euros registrados en el epígrafe de "Pasivo corriente – Acreedores y cuentas a pagar".

12. OTRA INFORMACIÓN

Aspectos medioambientales

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Remuneración a los auditores

Los honorarios devengados por los auditores por la revisión de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio de 2025 han ascendido a 6.260,00 euros (Ejercicio 2024: 6.521,00 euros). Ni la Sociedad auditora ni ninguna otra Sociedad de su organización ha facturado importe adicional alguno por otros servicios.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En el cuadro siguiente se muestra la información prevista en la disposición adicional tercera de la "Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales", de acuerdo con los modelos establecidos en la "Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales":

	2025	2024
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	24,04	41,58
Ratio de operaciones pagadas	24,04	41,58
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	-
(Euros)		
Total pagos realizados	11.151,36	10.470,28
Total pagos pendientes	-	-
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	11.151,36	10.470,28
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	100%	100%
(Número de facturas)		
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	14	14
Porcentaje sobre el total de facturas	100%	100%

13. GESTIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones del Fondo. La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la Ley 22/2014, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora del Fondo. Los mencionados coeficientes normativos son los especificados en la Nota 1 de la Memoria.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

13.1. Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

13.1.1. Riesgo de tipo de interés

El Fondo no está expuesto a este tipo de riesgo ya que sus activos financieros son instrumentos de patrimonio y préstamos a sociedades que pagan interés fijo y, en su caso, variable en función de los resultados de las mismas.

13.1.2. Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

13.1.3. Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

Todas las inversiones mantenidas por el Fondo al 31 de diciembre de 2025 corresponden a sociedades no cotizadas. La adquisición de acciones de empresas no cotizadas debe ser aprobada por el Comité de Inversión del Fondo.

13.2. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

13.3. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace, principalmente, de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte. Dicho riesgo adicionalmente se ve reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera del Fondo (concentración) y su correlación con el total de activos. El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2025 y 2024:

	Euros	
	2025	2024
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 6)	1.120,36	134,29
Inversiones financieras a corto plazo – Otros activos financieros (Nota 5.2)	400.000,00	400.000,00
Exposición máxima	401.120,36	400.134,29

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 estos riesgos, a efectos de su distribución geográfica, se encuentran localizados en España.

14. PARTES VINCULADAS

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han registrado operaciones con partes vinculadas.

El detalle de los saldos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
	Accionistas de la Sociedad	Accionistas de la Sociedad
Pasivo:		
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	27.000,00	15.000,00

En el ejercicio 2025, Buenavista Equity Partners, S.L., como Accionista Único de la gestora, efectuó un nuevo anticipo por un valor total de 12.000,00 euros al Fondo para que éste hiciese frente a sus gastos, ya que el Fondo no generará ingresos hasta que recupere el importe pendiente de cobro registrado en el epígrafe de “Inversiones financieras a corto plazo” del balance de situación adjunto. Esta deuda no devenga ningún tipo de interés.

15. HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio 2025 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido hechos significativos que afecten o modifiquen sustancialmente la información contenida en las mismas.

**GED IBERIAN B,
FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025**

GED IBERIAN B, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)

Informe de Gestión

Ejercicio 2025

Evolución de los negocios (mercados) y situación del Fondo

El Fondo GED Iberian B, Fondo de Capital Riesgo en liquidación (el Fondo), constituido el día 6/9/2012, se registró en la C.N.M.V. con el número 138 el día 14/09/2012. La Sociedad Gestora del Fondo es Buenavista Buyout S.A.U., S.G.E.I.C, inscrita con el nº 15 en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 25/02/2000. El 14 de septiembre de 2017 dio comienzo el periodo de liquidación del Fondo que está llevando a cabo su Sociedad Gestora.

El compromiso de inversión de GED Iberian B, F.C.R. es de 28.162.500 € y su patrimonio está dividido en 247.830 participaciones. Hasta el 31 de diciembre de 2025 los inversores han desembolsado un 92,84% de su compromiso total de inversión en el Fondo, es decir 26.146.065 € y han recibido reembolsos de sus participaciones por un importe total de 26.084.107,50 €. Adicionalmente el Fondo ha distribuido dividendos a sus partícipes por un importe total de 7.558.815 €.

El resultado del ejercicio 2025 ha sido una pérdida de 9.671 euros.

Utilización de instrumentos financieros y gestión del riesgo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus inversiones a las políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito y liquidez descritos en la Nota 13 de la memoria adjunta y a los requisitos establecidos por la ley 22/2014 de 12 de noviembre.

Hechos posteriores

Nada que añadir a lo mencionado en la Nota 15 de la memoria adjunta.

Actividades de Investigación y Desarrollo

Nada que reseñar dado el objeto y la naturaleza jurídica del Fondo.

Operaciones con participaciones propias

No aplicable en función de su naturaleza jurídica.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria. Asimismo, los pagos significativos realizados en el ejercicio 2025 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.